ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OTROSÍ

GACHALÁ
Recibe
Alexandra Caita

28 MAY 2026

Hora 6:25pm

Gachalá, 27 de mayo de 2026

Señor:
PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA NO 01– CONTRATO CS-007 - 2026

JUSTIFICACIÓN PRORROGA No 01

CONTRATO No:	CS-007-2026
CONTRATISTA:	SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL:	SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.072.072.283 de Gachalá
OBJETO:	**"**SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA**".**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Gachalá
VALOR INICIAL:	$49.000.000,00
FECHA DE INICIO:	miércoles, 20 de mayo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	viernes, 29 de mayo de 2026

ANTECEDENTES:

La alcaldía Municipal de Gachalá Cundinamarca, celebró el Contrato de suministro **No. CS-007-2026**, que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA**", el cual se suscribió por un valor inicial de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE**, y tiene fecha de terminación de acuerdo al acta de inicio el día viernes, 29 de mayo de 2026.

Que, a la fecha, el contratista ha cumplido con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de suscribir una **PRÓRROGA NO. 01** por el término de Un (01) mes al Contrato de suministro **No. CS-007-2026**, lo anterior, en el sentido de garantizar el suministro de los accesorios solicitados en los tiempos de ejecución del contrato, teniendo las siguientes consideraciones:

1. Que, el 27 de mayo de 2026, la Secretaría de Infraestructura en cabeza de la supervisora del contrato **ING. ESTEFANY PAVA ALVARADO,** ve la necesidad de realizar la Prorroga No. 01 al contrato de suministro No. CS-007-2026 por los siguientes motivos:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PRÓRROGA No. 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-007-2026

En mi calidad de supervisora del contrato de suministro de accesorios destinados para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de los acueductos rurales del municipio de Gachalá, Cundinamarca, me permito manifestar que, a la fecha de la presente solicitud, el contrato presenta un avance del 0 %.

Lo anterior obedece a que, actualmente, el municipio de Gachalá atraviesa una fuerte ola invernal que ha dificultado el acceso operativo a los diferentes acueductos rurales del municipio. En consecuencia, no ha sido posible realizar la visita técnica con el fin de evaluar los accesorios necesarios en cada uno de los sistemas de acueducto y así mismo garantizar un optimo servicio.

Adicionalmente, es importante señalar que los acueductos veredales se encuentran ubicados en zonas rurales montañosas, las cuales han presentado movimientos de remoción en masa, situación que ha impedido el tránsito seguro hacia las áreas de captación y conducción.

Por tal motivo, teniendo en cuenta que el contrato de suministro CS-007-2026 de acuerdo al acta de inicio vence el día viernes, 29 de mayo de 2026. Solicitamos respetuosamente la prórroga del mismo, con el fin de contar con el tiempo necesario para realizar las visitas correspondientes de manera segura y garantizar que el suministro solicitado responda adecuadamente a las necesidades reales de los acueductos veredales. Por lo anterior, se considera técnica y administrativamente viable la suscripción de la PRORROGA No. 01 al contrato de suministro CS-007-2026.

La Supervisión del Contrato de Suministro **No. CS-007-2026**, en ejercicio de sus funciones de seguimiento técnico, administrativo y contractual, emite concepto favorable para la suscripción de la **Prórroga No. 01**. y se aprueba la ampliación del plazo por **UN (01) MES**, fijando como nueva fecha de terminación el día lunes, 29 de junio de 2026

Para constancia se firma en Gachalá a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

ESTEFANY PAVA ALVARADO
Supervisora del contrato

Elaboró: Oscar A. Zambrano Cita /Contratista - Secretaría de Infraestructura.
Revisó y Aprobó: Estefany Pava Alvarado/Secretaria de Infraestructura